

Respuesta del Presidente del Congreso, Lic. D. José M. Lozano.

SEÑOR PRESIDENTE:

El duodécimo Congreso de la Unión ha escuchado vuestro Mensaje con la atención debida á la grande importancia que tienen para el país su actual situación, las dificultades momentáneas, pero graves, con que tropieza, y las fundadas esperanzas de allanarlas que tiene la Administración que se inauguró el 1º de Diciembre del año próximo pasado, á cuyo frente os encontrais por segunda vez, llamado por el voto popular.

Es grato al Congreso Nacional saber que nuestras relaciones exteriores se conservan bajo el mismo pie de cordialidad y armonía que tenían en Septiembre último; no tomando en cuenta las dificultades con la República de Guatemala, que podrán afectar cierto carácter de gravedad.

Queda impuesto el Congreso de las providencias dictadas por el Ejecutivo para procurar la satisfacción debida por el ultraje y atentados cometidos en nuestro territorio por una partida de cien hombres de la guardia nacional guatemalteca que lo invadió en Agosto del año anterior.

En cuanto á los nuevos sucesos de Guatemala, con motivo de las pretensiones de su Gobierno para fundir en una sola nacionalidad las Repúblicas de Centro-América, el Congreso ve con satisfacción que el Ejecutivo, interpretando fielmente los sentimientos de la Nación, reprueba ese acto atentatorio, como lo reprobarán sin duda todos los pueblos libres, especialmente los del Continente Americano. Es igualmente satisfactoria la actitud de precaución que toma nuestro Gobierno para estar prevenido, en todo evento, contra los proyectos ambiciosos de un Gobierno vecino, en cuanto esos proyectos pudieran trastornar la paz de la República y comprometer sus intereses y su decoro.

Ve con satisfacción el Congreso que, á excepción hecha del estado de nuestras relaciones con la República de Guatemala, otros gobiernos, tanto de este continente como del antiguo, nos brindan con su amistad acreditando sus representantes cerca de nuestro Gobierno, y que se han mandado abrir las negociaciones convenientes para la celebración de tratados de amistad y comercio con Francia, la Gran Bretaña y los reinos de Suecia y de Noruega.

El Senado consagrará sin duda la debida atención al nuevo tratado de extradición celebrado con los Estados Unidos de América por nuestro Ministro en esa República, el que anunciais que muy pronto será sometido á su consideración, así como el artículo adicional á la convención comercial concluida en Washington el 20 de Enero de 1883.

El proyecto de ley relativo á los derechos de extranjería y de nacionalización, así como las reformas convenientes al reglamento consular expedido en Septiembre de 1871 para armonizar sus disposiciones con el espíritu del nuevo Código Mercantil, son trabajos cuya importancia é interés ha ocupado, muy justamente, la atención de la Secretaría de Relaciones. El Congreso consagrará la suya al proyecto de ley de extranjería tan luego que le sea presentado, pues no desconoce la imperiosa necesidad de que se lleve convenientemente ese vacío de nuestra legislación, muy imperfecta é incompleta en esta parte.

Aplaude el Congreso que la paz pública se conserve inalterable, facilitándose así

la práctica de nuestras instituciones y su progresivo desarrollo. Dan testimonio de este hecho importantísimo la trasmisión pacífica del Poder Ejecutivo en el tiempo y formas prescritas por la ley, la solución que en el terreno constitucional han tenido el conflicto político ocurrido en el Estado de Coahuila, y las dificultades que en el Estado de Jalisco hicieron necesaria la creación de su séptimo Cantón en Territorio: por último, la facilidad con que se han reprimido los pequeños disturbios que en algunos Estados han amenazado trastornar la paz pública.

Espera el Congreso que las dificultades que en el ramo de Correos se presentan por el aumento del personal y por los mayores gastos que ha sido necesario impender con motivo del nuevo Código Postal, desaparezcan pronto, y confía en que el Ejecutivo logrará poner ese servicio á la altura que guarda en los pueblos cultos.

El establecimiento de una Penitenciaría que ponga en el terreno práctico nuestra legislación penal á la altura de sus teorías, y que satisfaga las exigencias de la filosofía, de la civilización y de la conveniencia pública, es sin duda una de las más grandes necesidades que actualmente se hacen sentir; y visto el empeño con que la Secretaría de Gobernación ha comenzado á realizar tan importante mejora, el Congreso tiene fundada esperanza de que se llevará á un término feliz durante vuestra Administración. El convenio hecho con la Empresa de Vapores que recorren el Pacífico para la conducción de nuestra correspondencia, y el tratado postal concluido por la Secretaría de Gobernación con los Estados Unidos de América para facilitar la circulación de la misma, son actos importantes que merecen no sólo la aprobación sino los aplausos del Congreso.

La Representación Nacional ha oído con satisfacción que en los ramos correspondientes á la Secretaría de Justicia, la marcha de la administración ha sido la marcada por la ley y que se procuran los adelantos convenientes, así en la legislación como en la parte relativa á la Instrucción Pública.

También se ha impuesto, por vuestro Mensaje, del estado en que se encuentran nuestras mejoras materiales, cuyo desarrollo ha tenido que limitarse, á consecuencia de las dificultades por que atraviesa el estado financiero del país. Se impone con satisfacción de que nuestros productos, tanto por su variedad como por su carácter eminentemente nacional, han llamado la atención en la Exposición de Nueva Orleans, y espera que esta circunstancia influya poderosamente en el desarrollo progresivo de nuestras relaciones comerciales con la primera nación del Continente Americano. A este efecto y á nuestro engrandecimiento en el interior, contribuirán, sin duda también eficazmente, las medidas adoptadas para promover y mejorar la colonización en nuestro territorio, especialmente si se fomenta el establecimiento de colonias que ofrezcan en nuestra patria elementos de bienestar á los mexicanos residentes al otro lado de nuestras fronteras. Las iniciativas presentadas por el Ejecutivo en el ramo de Fomento, lo mismo que en los demás, serán debidamente estudiadas y despachadas por el Congreso, animado como está del deseo de ayudar en la órbita de sus facultades constitucionales, todo pensamiento del Gobierno que tienda al bien y prosperidad de la República.

La Cámara de Diputados examinará con la debida detención la cuenta presentada por el Ejecutivo, correspondiente al año fiscal que terminó el 30 de Junio último, lo mismo que el proyecto del presupuesto para el nuevo año que comenzará el 1º de Julio, procurando al resolver las cuestiones que se relacionan con los presupuestos, aplicar el remedio posible á las serias dificultades de la actual situación financiera.

Ve con gusto el Congreso que esas dificultades han fijado de una manera notable

la atención del Ejecutivo; que éste ha consagrado á su solución del momento un grande empeño; y que las medidas acordadas á ese fin, y los arreglos hechos con el Banco Nacional, han producido los buenos resultados que era de esperarse, lográndose hacer frente á la situación en los meses que van transcurridos del 1º de Diciembre último á la fecha.

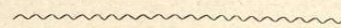
Mucho espera á este respecto la Representación Nacional, y confía en que las buenas medidas del Ejecutivo, especialmente en el uso de las autorizaciones que se le tienen acordadas para modificar las leyes de impuestos y para reformar las oficinas federales, produzcan el efecto deseado, en términos de que en una época no lejana la Hacienda pública se encuentre libre de los compromisos actuales y en situación de cubrir el servicio del presupuesto con toda regularidad. En esta parte, me atrevo asegurar que la confianza del Congreso es completa: vuestro patriotismo y vuestra probidad así lo garantizan.

Los pequeños trastornos causados por partidas de las tribus Yaqui y Mayo en el Estado de Sonora, lo mismo que los que han tenido lugar en los de Guerrero y Nuevo León y en el Territorio de Tepic, todos pronta y eficazmente reprimidos, dan testimonio de que el país protesta de la manera más enérgica contra toda tentativa revolucionaria, con la convicción de que la práctica sincera de nuestras instituciones y el respeto á la ley son los principales elementos de la paz, del bienestar y del adelanto de la República.

Las medidas de precaución adoptadas por el Gobierno con motivo de los acontecimientos de Centro-América para la protección y defensa de nuestras fronteras, merecen sin duda la aprobación de las Cámaras.

Aun no sabemos el desarrollo que sucesos futuros darán al pensamiento concebido y puesto en ejecución por el Presidente de Guatemala; pero es prudente prevenir ese desarrollo en lo que acaso pueda afectar nuestros intereses ó nuestra honra.

Señor Presidente: No habéis disimulado, al cumplir con el precepto constitucional que inspira vuestro Mensaje, las serias dificultades de la actual situación; las habéis trazado á grandes rasgos con la sinceridad de vuestro carácter, y habéis manifestado la confianza que tenéis en que desaparecerán, contando con la eficaz cooperación de las Cámaras y con la valiosa ayuda del pueblo, que por segunda vez ha confiado sus destinos á vuestro patriotismo. Me creo autorizado para asegurar, interpretando el sentimiento del 12º Congreso de la Unión, que tendréis esa cooperación, y por lo mismo que un éxito feliz coronará vuestros esfuerzos y los del Congreso, satisfaciendo así las legítimas aspiraciones del pueblo mexicano.



El General Díaz, al inaugurar el 12º Congreso el primer período del 2º año de sesiones, el 16 de Septiembre de 1885.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

En el discurso que tuve la honra de leer ante la Representación Nacional el 1º de Abril del corriente año, manifesté que nuestras relaciones con los Gobiernos extranjeros habían continuado bajo el mismo pie de cordialidad que en Septiembre del año anterior; no tomando en cuenta algunas dificultades, que habrían podido llegar á ser de gravedad, con la República de Guatemala.

El Congreso recordará la actitud que el Ejecutivo tomó cuando el General D. Justo Rufino Barrios decretó por sí la unión de las cinco Repúblicas de Centro-América. Aquella actitud mereció la aprobación, no sólo de una gran mayoría en nuestro país, sino también en otras naciones que se interesan porque el antiguo derecho de conquista no prevalezca entre los libres pueblos americanos.

La muerte del General Barrios en los campos de Chalchuapa y la derogación de los decretos de aquel mal aconsejado presidente, decretada por el Gobierno provisional de Guatemala, vinieron á poner fin á la guerra y á las dificultades que nos ocasionaba. El heroico valor de los pueblos que defendieron su autonomía y la inmediata celebración de la paz, dieron al conflicto una solución satisfactoria que todo el mundo civilizado no ha podido menos de aplaudir; sirviendo el ejemplo de lo ocurrido para demostrar una vez más que el respeto á la soberanía de las naciones, aunque sean pequeñas y débiles, debe ser una base incontrastable del derecho público moderno.

Me complace en asegurar al Congreso que el actual Gobierno provisional de Guatemala ha adoptado para con México una política de sincera amistad, á la cual correspondemos con el justo deseo de estrechar los vínculos fraternales que nos unen á aquella República. Se me ha anunciado la próxima venida de un nuevo Ministro de Guatemala, conocido por sus antecedentes como amigo de nuestro país, con el objeto especial de negociar un tratado de comercio. En su oportunidad daré cuenta del resultado de las negociaciones que se entablaren con tal motivo.

La única dificultad que tenemos pendiente con Guatemala, es el arreglo de reclamaciones fundadas en perjuicios causados á mexicanos por autoridades y tropas de dicha nación, así como por individuos armados provenientes del territorio guatemalteco. Con el fin de resolverla de un modo equitativo y conveniente, la Secretaría del Ramo ha comunicado instrucciones á nuestra Legación en Centro-América, para que proponga al Gobierno de Guatemala la celebración de un tratado sobre establecimiento de un Tribunal mixto de reclamaciones, semejante al instalado en Washington, á consecuencia de la convención de 4 de Julio de 1868.

Con los Estados Unidos de América hemos continuado manteniendo las más cordiales relaciones. La vuelta del partido demócrata al poder, después de más de veinte años de haberlo ejercido el republicano, no ha importado variación alguna en la amistosa política que reina entre ambos países. Por lo mismo, me permito recomendar á la